

**ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA
COMISION DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

En Lima, siendo las 11 horas con 07 minutos del martes 17 de octubre de 2023, reunidos en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, en la conducción del señor Congresista Segundo Quiroz Barboza, se contó con la asistencia de los congresistas titulares: Nilza Chacón Trujillo, Jorge Morante Figari, Eduardo Salhuana Cavides, María Taipe Coronado, José Cueto Aservi, Diana Gonzales Delgado, Jorge Flores Ancachi, José Jerí Oré, Carlos Alva Rojas, Kelly Portalatino Ávalos, Luis Cordero Jon Tay, Héctor Ventura Ángel, Rosio Torres Salinas, Guillermo Bermejo Rojas, Jorge Coayla Juárez, Francis Paredes Castro; y la asistencia del congresista accesitario Segundo Montalvo Cubas.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

I. DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados hasta el 13 de octubre de 2023; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

II. INFORMES

La presidencia informó que se ha citado para la Primera Sesión y Audiencia Descentralizada en la ciudad de Trujillo, región La Libertad para el viernes 20 de octubre del presente año, a las 08:30 am, en la sede del Colegio de Ingenieros del Perú – Sede Departamental de La Libertad. Para tal efecto, se les ha remitido la agenda y el programa para dicha fecha esperando contar con la presencia de gran número de parlamentarios.

La presidencia informó que se encuentran en la agenda de la Comisión de Economía, Banca y Finanzas, los dos dictámenes de inhibición correspondientes a los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 4748/2022-CR, a fin de ser debatidos y aprobados en dicha Comisión; los mismos que se encuentran acumulados en el Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, recaído en los Proyectos de Ley N° 2139/2021-CR, 3632/2021-CR, 4565/2022-PE y 4748/2022-CR, "Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética".

La presidencia informó que en relación al pedido de la congresista Ugarte Mamani para realizar una Sesión y Audiencia Descentralizada en la Región Cusco, se coordinará con su despacho, considerando que, al inicio de la legislatura se aprobó en el Plan de Trabajo de la Comisión, un paquete de sesiones descentralizadas para todo el año.

No habiendo más informes, se pasó a la siguiente estación.

III. PEDIDOS

No hubo pedidos, se pasó a la siguiente estación.

IV. ORDEN DEL DIA

El presidente procedió con el desarrollo de la presente Agenda.

4.1. PREDICTAMENES

4.1.1. **Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 5016/2022-CR, que propone la "Ley que establece disposiciones para optimizar la remediación ambiental de sitios y pasivos ambientales de hidrocarburos"**

La presidencia procedió a sustentar el presente Predictamen señalando los puntos más importantes entre ellos: el objetivo del proyecto, los involucrados, la ejecución de pruebas, las razones que justifican la norma, etc.

La presidencia, una vez culminada su exposición señaló que sometía a consideración de los señores congresistas el debate del indicado Predictamen y su posterior votación; concedió el uso de la palabra a la congresista Taipei Coronado, autora del proyecto de ley a fin de brindar algunos alcances sobre el tema.

El congresista Morante Figari, señaló que ya existe un fondo de remediación ambiental, motivo por el cual sugirió solicitar informes a los Ministerios de Energía y Minas, y del Ambiente, para contar con mayor información.

El congresista Cueto Aservi, señaló que tenía una interrogante respecto a si esta iniciativa generaba iniciativa de gasto, lo cual ocasionaría ser rechazado de plano.

La presidencia brindó unos puntos aclarativos al respecto, acto seguido, señaló a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Portalatino Ávalos, Taipei Coronado, Torres Salinas, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Flores Ancachi, Coayla Suárez, Jerí Oré, Cordero Jon Tay, Quiroz Barboza, Salhuana Cavides y Paredes Castro.

Votaron en contra los congresistas: Morante Figari y Chacón Trujillo.

Votaron en abstención los congresistas: Gonzales Delgado y Alva Rojas.

Se registró un total de 12 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones, el Predictamen fue aprobado por MAYORÍA de los presentes al momento de la votación.

4.1.2. **Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3146/2022-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional, la promoción y empleo de minería limpia, ecoamigable y sostenida, con la finalidad de reducir los niveles de contaminación y favorecer el bienestar y desarrollo de la población del país"**

La presidencia procedió a sustentar el presente Predictamen señalando los puntos más importantes entre ellos: el objetivo del proyecto, las razones que justifican la norma, la viabilidad, etc.

La presidencia, una vez culminada su exposición señaló que sometía a consideración de los señores congresistas el debate del indicado Predictamen y su posterior votación. Se concedió el uso de la palabra al congresista Montalvo Cuba, autor del proyecto de ley a fin de brindar algunos alcances sobre el tema.

La congresista Rosio Torres reiteró el pedido de invitar a la Comisión al Presidente Ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, a fin de explicar cuáles serían las razones que originaron la Resolución de Presidencia N° 3997-2023-

INGEMMET, la cual otorga una concesión minera mecánica de mil hectáreas de extensión a favor del señor Ricardo Moreno Valderrama en una zona declarada de protección que atañe a la Cuenca del Río Nanay, la cual administra agua en toda la ciudad de Iquitos.

La Presidencia señaló que habiendo pasado la sección pedidos, se tomaba en cuenta lo indicado por la congresista Torres Salinas, para ser tramitado oportunamente.

No habiendo más intervenciones, la presidencia señaló a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Quiroz Barboza, Portalatino Ávalos, Morante Figari, Torres Salinas, Salhuana Cavides, Chacón Trujillo, Ventura Ángel, Taipe Coronado, Bermejo Rojas, Paredes Castro, Coayla Suárez, Gonzales Delgado, Jerí Oré, Cordero Jon Tay y Alva Rojas.

No hubo votos en contra. No hubo abstenciones.

Se registró un total de 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, el Predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes al momento de la votación.

4.1.3. Predictamen recaído en la Autógrafa de Ley Observada por el Poder Ejecutivo – Proyecto de Ley N° 2715/2022-CR, que propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1100, Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias”.

El presidente procedió a sustentar el presente Predictamen de Insistencia, señalando que se propone modificar

los numerales 7.1 y 7.2, del Artículo 7 del Decreto Legislativo 1100 que regula el mecanismo de interdicción de la minería ilegal a fin de garantizar la seguridad de las personas, la conservación del patrimonio natural y de los eco sistemas frágiles, la recaudación tributaria y el desarrollo de actividades económicas sostenidas.

Una vez culminada su exposición señaló que sometía a consideración de los señores congresistas dicha propuesta para el debate respectivo.

Se concedió el uso de la palabra al congresista Salhuana Cavides, autor del proyecto de ley a fin de brindar algunos alcances sobre el tema.

No habiendo más intervenciones, la presidencia señaló a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Quiroz Barboza, Portalatino Ávalos, Chacón Trujillo, Morante Figari, Torres Salinas, Salhuana Cavides, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Flores Ancachi, Taipe Coronado, Alva Rojas, Coayla Suárez, Jerí Oré, Cordero Jon Tay y Ventura Ángel.

Voto en abstención la congresista: Paredes Castro.

Voto en contra la congresista: Gonzales Delgado.

Se registró un total de 15 votos a favor, 1 voto en abstención, 1 voto en contra, el Predictamen fue aprobado por MAYORÍA de los presentes al momento de la votación.

4.1.4. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 804/2021-CR y 2279/2021-CR, que propone la "Ley que reactiva y dinamiza las inversiones en la industria nacional de hidrocarburos para fortalecer la producción nacional en un contexto de alza internacional de precios".

La presidencia procedió a sustentar el presente Predictamen señalando los puntos más importantes entre ellos: la finalidad del proyecto, el objetivo, las razones que justifican la norma, la viabilidad, etc.

La presidencia, una vez culminada su exposición, señaló que sometía a consideración de los señores congresistas el debate del indicado Predictamen y su posterior votación.

La congresista Medina Hermosilla solicitó una Cuestión de orden al no haberse respetado el plazo de 24 horas de anticipación respecto a la notificación del presente Predictamen de conformidad con el artículo 54, inc. b) del Reglamento del Congreso, considerando que la publicación inicial fue eliminada. Siendo publicado, posteriormente sin cumplir con el tiempo mínimo establecido para realizar el análisis respectivo, motivo por el cual, solicitó postergar el debate del Predictamen para una próxima sesión.

El presidente indico a la secretaria técnica dar lectura al artículo pertinente del Reglamento del Congreso.

En línea a parte, la Secretaría Técnica, manifestó que el congresista Cueto Aservi, mediante el chat, dejaba constancia de su voto a favor en los 2 últimos Pre dictámenes que se habían sometido a votación.

El congresista Alva Rojas, solicitó que el presente Predictamen continúe con más estudio dentro de la Comisión; en el mismo sentido, la congresista Portalatino Ávalos, respaldó dicha condición de estudio.

El congresista Morante Figari, solicitó que el Predictamen se vea en la presente sesión considerando que el texto no ha cambiado de manera sustancial.

El presidente, considerando los pedidos formulados, postergó el debate y votación del indicado Predictamen para una próxima sesión.

4.2. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

4.2.1. Proyecto de Ley N° 5738/2023-CR, que propone la "Ley que modifica la Ley N° 28258, disponiendo calcular la regalía minera en base al valor del concentrado o su equivalente y el aumento de los porcentajes a aplicar", a cargo del congresista Darwin Espinoza Vargas, del Grupo Parlamentario Acción Popular.

El presidente dio la cordial bienvenida al señor congresista Darwin Espinoza Vargas y le concedió el tiempo necesario para la sustentación del proyecto de ley, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

El invitado procedió su intervención utilizando diapositivas como ayuda visual, mediante las cuales expuso los puntos más importantes, señaló que mediante la presente iniciativa se podría duplicar la recaudación de las regalías, obteniendo mayores beneficios para los pueblos que vienen atravesando conflictos sociales, entre otros temas.

Finalizada la sustentación se le agradeció y precisó que una vez se contara con las opiniones solicitadas se procedería con la elaboración del dictamen correspondiente.

El presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma; la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

4.2.1 Proyecto de Ley N° 5610/2022-CR, que propone la "Ley que modifica el artículo 3 y 5 de la Ley N° 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, con la finalidad de garantizar la compensación social de tarifa eléctrica", a cargo del congresista Alfredo Pariona Sinche, del Grupo Parlamentario Perú Libre.

El presidente dio la cordial bienvenida al señor congresista Alfredo Pariona Sinche y le concedió el tiempo necesario para la sustentación de su proyecto de ley, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

El invitado procedió su intervención utilizando diapositivas como ayuda visual, mediante las cuales expuso los puntos más importantes a ser considerados, entre otros temas de interés.

Finalizada la sustentación se le agradeció y precisó que, una vez se contara con las opiniones solicitadas se procedería con la elaboración del dictamen correspondiente.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 12 horas con 59 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, el acta fue aprobada por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2023.

Lima, 17 de octubre de 2023.

Sala Virtual.

SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente
Comisión de Energía y Minas

KELLY PORTALATINO ÁVALOS
Secretaria
Comisión de Energía y Minas